





SERIE R10 R10 A Reclasificaciones

GUÍA DE APOYO

Contenido

ABREVIACIONES	2
FUNDAMENTO LEGAL DEL REPORTE	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES	
CONSIDERACIONES GENERALES	
ESTRUCTURA DE LOS REPORTES	
VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS	
Validaciones en SITI	5
Validaciones Sintácticas	5
Validaciones Semánticas	9
Validaciones Extra-SITI	14
EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO	14
RECOMENDACIÓN DE USO]∠



ABREVIACIONES

CNBV o Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Comisión

LCNBV Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

LRITF Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera

CUITF o Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología

Disposiciones financiera (Circular Única de Instituciones de Tecnología Financiera)

SITI Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información

DGAel Dirección General de Análisis e Información
ITF Instituciones de Tecnología Financiera
IFC Instituciones de Financiamiento Colectivo

FUNDAMENTO LEGAL DEL REPORTE

Las IFC deberán enviar el reporte de la serie R10 A Reclasificaciones de manera mensual

- R10 A-10112 Reclasificaciones en el estado de situación financiera
- R10 A-10122 Reclasificaciones en el estado de resultado integral

La entrega de dicha información deberá efectuarse de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la CNBV

Artículo 4°, fracción V LCNBV: "Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades".

2. Medios de envío

Artículo 103 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera: "... las ITF, deberán enviar a la CNBV la información que se menciona en las presentes disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI...."

3. Información a reportar

Artículo 98 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera: "... las IFC deberán proporcionar a la CNBV la información que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 18..."

4. Periodicidad

El artículo 99 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera crédito señala que "Las IFC presentarán la información a la que se refiere el Artículo 98 anterior, con la periodicidad que se indica...

La información relativa a las series ...R10..., deberá proporcionarse dentro del mes inmediato siguiente al cierre del mes calendario que se reporta.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES

Reclasificaciones en el estado de situación financiera

A-10112

En este reporte se solicitan saldos al cierre del período de los conceptos del reporte regulatorio A-0112 Catálogo mínimo, así como los respectivos movimientos por presentación y compensaciones conforme a criterios contables realizados para fines de presentación de los rubros del estado de situación financiera de la Institución de Financiamiento Colectivo sin consolidar.

Reclasificaciones en el estado de resultado integral

A-10122

En este reporte se solicitan saldos al cierre del período de los conceptos del reporte regulatorio A-0112 Catálogo mínimo, así como los respectivos movimientos por presentación y compensaciones conforme a criterios contables realizados para fines de presentación de los rubros del estado de resultado integral de la Institución de Financiamiento Colectivo sin consolidar.

CONSIDERACIONES GENERALES

Sobre los reportes aquí presentados es importante indicar que sus definiciones (número de columnas y tipos de datos esperados) y catálogos, se encuentran disponibles y actualizados en línea en el SITI en los apartados correspondientes, por lo que es importante que sean consultados y tomados directamente del sistema para evitar posibles errores de llenado, y por consiguiente de validación.

ESTRUCTURA DE LOS REPORTES

Para los reportes de la serie **R10 A Reclasificaciones** se solicitan 2 secciones que incluyen 8 columnas:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura				
	I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DE REPORTE								
1	Inicio del Periodo	Numérico	8	0	AAAAMMDD				
2	Fin del Periodo	Numérico	8	0	AAAAMMDD				
3	Clave de la institución	Numérico	6	0	#####				
4	4 Reporte		5	0	#####				
	II.SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA								
5	Concepto	Numérico	12	0	##########				
6	Tipo de saldo	Numérico	3	0	###				
7	Tipo de movimiento	Numérico	2	0	##				
8	Dato	numérico	21	4	#######################################				

En el lenguaje json:

```
{
  "identificadorReporte": {
      "inicioPeriodo": "2020101",
      "finPeriodo" "20200131",
      "claveInstitucion": "065501",
      "reporte": "10112"
  },
  "informacionFinanciera":[
      {
       "concepto": "100000000000"
      "tipo de saldo": "130",
      "tipo de movimiento": "0",
      "dato": 443322.22
  },
}
```

Para el correcto armado del archivo a enviar, deberá de considerarse en todo momento la siguiente codificación la cual corresponde a los distintos catálogos asociados:

-				Incluye cifr		In A-10112 Reclasificacione cional, moneda extranj	s en el Estado de situa era, UMA y UDIS valori	eclasificaciones ación financiera
cve_tipo_saldo	62	140	140	141	141	124	125	130
cve_tipo_movimiento	0	5	6	5	6	0	0	0
	Saldo catálogo mínimo		oor presentación iterios contables (i)		nes conforme a contables (ii)	Estado de situ	ación financiera sin co	nsolidar
Concepto	(A)	Debe	Haber	Debe	Haber	Moneda nacional, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Total (B)* = (A) + (i) +(ii)

				Incluye o		In: orte A-10122 Reclasificacion nacional, moneda extranje	es en el Estado de re	Reclasificaciones esultado integral
cve_tipo_saldo	62	140	140	141	141	124	125	130
cve_tipo_movimiento	0	5	6	5	6	0	0	0
Concepto	Saldo catálogo mínimo		oor presentación iterios contables (i)	a criterio	ones conforme s contables (ii)	Estado de resul	tado integral sin cons	solidar
·	(A)	Debe	Haber	Debe	Haber	Moneda nacional, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Total (B)* = (A)+(i)+(ii)

VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS

Las validaciones realizadas por la DGAel se pueden clasificar dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas.

Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan desde la plataforma SITI, y son aplicadas a la información a partir del proceso de importación validando las reglas, en caso de no cumplirlas el SITI no la validará como exitosa:

Validaciones Sintácticas

Son validaciones a partir de la nomenclatura del archivo y el formato del mismo.

o Estructura y formato del reporte

El documento tiene que cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector, cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar.

Para los reportes R10 A-10112 Reclasificaciones en el estado de situación financiera y R10 A-10122 Reclasificaciones en el estado de resultado integral, se deberá considerar la siguiente estructura:

```
A_10112^{
                         Reclasificaciones en el Estado de Situación Financiera
     inicioPeriodo:
                        example 20190101
                        INICIO DEL PERIODO
                         example 20190131
                         FIN DE PERIODO
                       string
                         example 10112
                         REPORTE
  informacionFinanciera: ^[
     INFORMACIÓN SOLICITADA PARA EL REPORTE 10112 DE LA SERIE R10
     tipo de saldo:
                         TIPO DE SALDO
     Tipo de moviemiento: string
                         TIPO DE MOVIMIENTO
                         number ($double)
                         example: 334422.0434
```

De acuerdo a lo anterior cada registro del archivo a enviar deberá contener la siguiente estructura de datos.

```
"identificadorReporte": {
   "inicioPeriodo": "2020101",
   "finPeriodo" "20200131",
   "reporte": "10112"
"informacionFinanciera":[
   "concepto": "1000000000000"
   "tipo de saldo": "62",
   "tipo de movimiento": "0",
   "dato": 3000
     "concepto": "100200001001",
     "tipo de saldo": "62",
     "tipo de movimiento": "0"
     "dato": 3000
    "concepto": "100000000000",
    "tipo de saldo": "130",
    "tipo de movimiento": "0"
    "concepto": "100200001001",
    "tipo de saldo": "130",
    "tipo de movimiento": "0"
```

Ejemplo:

Si se desea reportar el concepto Total de Activo del reporte R10 A-10112 "Reclasificaciones en el Estado de situación financiera", para la columna "Saldo catálogo mínimo" con un saldo equivalente a \$1,000,000, se enviaría dentro de la sección "informacionFinanciera" el siguiente elemento:

```
"informacionFinanciera":[
     {
        "concepto": "1000000000000"
        "tipo de saldo": "62",
        "tipo de movimiento": "0",
        "dato": 1000000
},
```

En caso de no cumplir con alguna de las reglas de la estructura, aparecerá un mensaje como el siguiente:

```
{
    "mensaje": "Error de estructura.",
    "claveError": "CLV_ERR_ESTR",
    "errorList": [detalle],
    o"fechaProcesamiento": "2020-12-22"
}
```

Este mensaje incluirá el detalle de las reglas que no se están cumpliendo.

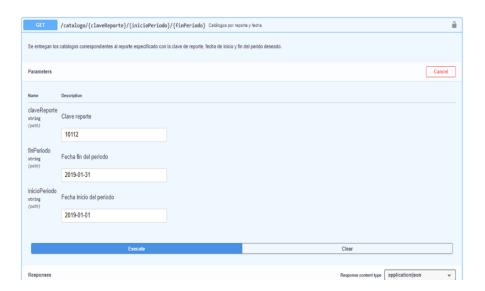
o Validador de periodo

Las instituciones deben ingresar el periodo correspondiente a la información que deseen importar. Si la periodicidad es mensual deberá de registrarse el año, mes y día en los campos de fecha inicio y fecha fin, considerando para los meses, los datos del 01 al 12 y para los días del 01 al 31, según aplique.

Periodo	Año	Mes	Día
Inicio	2020	01	01
fin	2020	01	31
Inicio	2020	02	01
fin	2020	02	29
		•••	
Inicio	2020	12	01
fin	2020	12	31

Validador de catálogos

El documento tiene catálogos asociados, los cuales son: catálogo de conceptos, catálogo de instituciones y catálogo de monedas. Los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:



Si la institución hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada, obteniendo un mensaje de error como el siguiente:

```
{
    "id": null,
    "nombreValidacion": "verificacion_catalogo",
    "mensaje": "No se encontraron claves de catálogo.",
    "statusValidacion": "ERROR",
    "error": true,
    "errores": [detalle]
}
```

Este mensaje incluirá el detalle de las claves incorrectas y el catálogo al que pertenecen.

o Validador de versión

La versión de documento está ligada con el periodo a importar, SITI valida que la información a importar corresponda con la versión vigente de acuerdo a las disposiciones vigentes. Si la información es enviada con versiones diferentes, se considerará como no enviado el reporte.

Validador de registros duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave del concepto puede venir duplicada, pero con diferente codificación.

CORRECTO

INCORRECTO

(tiene registros duplicados)

```
"identificadorReporte": {
  "inicioPeriodo": "2020101",
                                            "inicioPeriodo": "2020101",
  "finPeriodo" "20200131",
  "reporte": "10112"
'informacionFinanciera":[
                                         "informacionFinanciera":[
  "concepto": "100000000000"
                                            "concepto": "1000000000000"
                                            "tipo de saldo": "62",
  "tipo de movimiento": "0",
  "dato": 3000
    "concepto": "100200001001",
    "dato": 3000
                                           {
    "concepto": "1000000000000",
   "concepto": "1000000000000",
   "tipo de saldo": "130",
                                             "tipo de saldo": "62",
"tipo de movimiento": "0"
```

Si la institución reporta algún elemento que incluya una o varias codificaciones duplicadas la información no podrá ser enviada, obteniendo un mensaje de error como el siguiente:

```
{
    "id": null,
    "nombreValidacion": "verificacion_catalogos_repetidos",
    "mensaje": "Existen conceptos con codificaciones repetidas.",
    "statusValidacion": "ERROR",
    "error": true,
    "errores": [detalle]
}
```

Este mensaje incluirá el detalle de las codificaciones que se repiten.

• Validaciones Semánticas

Valida que determinados conceptos cumplan ciertas características específicas, refiriéndonos con ello a sumas familiares, validación de signo, cruce entre reportes, entre otros.

Validación de suma familiar

La suma de los conceptos de mayor nivel jerárquico, deberá corresponder a la suma de las subcuentas por codificación:

cve_concepto	CONCEPTO	
1 0 02 000 01 001	Efectivo y equivalentes de efectivo	120
1 0 02 001 02 001	Caja	15
1 0 02 001 02 002	Bancos	15
1 0 02 001 02 003	Documentos de cobro inmediato	15
1 0 02 001 02 004	Inversiones disponibles a la vista	15
1 0 02 001 02 005	Efectivo y equivalentes	40
1 0 02 005 03 001	Divisas a recibir	10
1 0 02 005 03 002	Divisas a entregar	10
1 0 02 005 03 003	Efectivo administrado en fideicomiso	10
1 0 02 005 03 004	otros	10
1 0 02 001 02 006	Otros	20
1 0 04 000 01 001	Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	60
1 0 04 001 02 001	Efectivo	20
1 0 04 001 02 002	Inversiones en instrumentos financieros	20
1 0 04 001 02 003	Otros activos	20

En caso de no cumplir con la regla en alguna de las cuentas, aparecerá un mensaje como el siguiente:

```
{
    "id":null,
    "nombreValidacion":"sumas_familiares",
    "mensaje":"Error en sumas familiares.",
    "statusValidacion":"ERROR",
    "error":true,
    "errores": [detalle]
}
```

Este mensaje incluirá el detalle de las cuentas en las que no se cumple con la regla separado por codificación.

o Validación de signo

Valida el signo del concepto, el cual debe atender a su naturaleza, así como a las características y especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y/o anexos.

En caso de no cumplir con la regla, aparecerá un mensaje que forma parte de la validación de sumas familiares, como el siguiente:

Este mensaje incluirá el detalle de las cuentas, junto con su codificación, en las que no se está reportando el dato con el signo que les corresponde.

Validación de concepto requerido

Se refiere a los conceptos requeridos y que por lo tanto no deben faltar en el archivo de texto a enviar.

Para el reporte R10 A-10112 Reclasificaciones en el estado de situación financiera, algunos de los conceptos requeridos son:

Concepto	Descripción
100000000000	Activo
200000000000	Pasivo
40000000000	Capital Contable
400200001001	Capital contribuido

Para el reporte R10 A-10122 Reclasificaciones en el estado de resultado integral, algunos de los conceptos requeridos son:

Concepto	Descripción
500200101001	Comisiones cobradas
600400101002	Comisiones pagadas
501000201005	Ingresos por intereses
601200201006	Gastos por intereses

En caso de no cumplir con la regla, y omitir el envío de alguno de los conceptos requeridos aparecerá un mensaje como el siguiente:

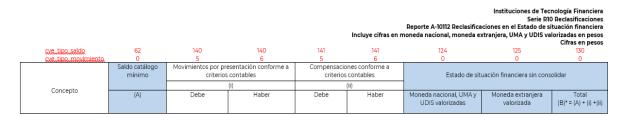
```
"id":null,
    "nombreValidacion":"conceptos_requeridos",
    "mensaje":"No se encontraron todos los conceptos requeridos",
    "statusValidacion":"ERROR",
    "error":true,
    "errores": [detalle]
}
```

Dentro del mensaje se encontrará el detalle que de los conceptos que no se han incluido en el reporte, junto con su codificación correspondiente.

o Validación de codificación requerida

Se refiere a las posibles combinaciones de codificadores del reporte, que para la serie R10 se refiere a clave tipo de saldo y clave tipo movimiento, que como mínimo deberán presentarse.

Para los reportes de la serie R10 las codificaciones requeridas son las columnas con clave tipo de saldo 62, 124, 125 y 130:



En caso de no cumplir con la regla, y omitir el envío del codificador requerido aparecerá un mensaje como el siguiente:

```
{
    "id":null,
    "nombreValidacion":"conceptos_requeridos",
    "mensaje":"No se encontraron todos los conceptos requeridos",
    "statusValidacion":"ERROR",
    "error":true,
    "errores": [ {"[tipoSaldo: 62, tipoMovimiento: 0]": [ detalle ] } ]
}
```

Dentro del mensaje se encontrará el detalle que de los conceptos que no se han incluido en el reporte, junto con su codificación requerida correspondiente.

o Validación de Cuadre contable

Valida que en el reporte R10 A-10112 se cumpla con el cuadre contable para las claves tipo de saldo 62 y 130:

OPERACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
+	+ 10000000000	

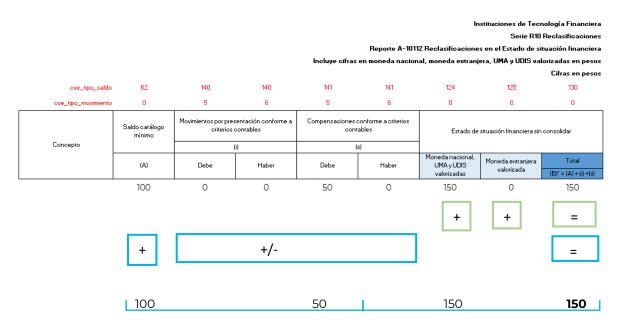
}

OPERACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
+	200000000000	Pasivo
+	400000000000	Capital Contable

Dentro del mensaje se encontrará el detalle de los conceptos, los montos y la codificación que está presentado el problema.

Validación de sumas horizontales

Las sumas horizontales que deben cumplir los reportes R10 A-10112 y A-10122 son las siguientes:



La suma horizontal debe ser igual al resultado de la suma del saldo de la columna de catálogo mínimo (A) más menos movimientos por presentación conforme a criterios contables (i), más menos las compensaciones conforme a criterios contables (ii). A su vez, este resultado debe ser coincidir a la suma del saldo de moneda nacional, UMA y UDIS valorizadas con moneda extranjera valorizada.

Dentro del mensaje se encontrará el detalle de los conceptos, los montos y la codificación que está presentado el problema.

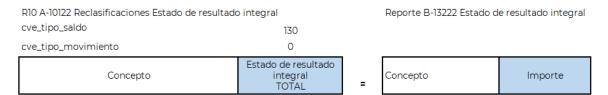
Validación de Cruce entre reportes

Los montos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios deben guardar consistencia entre ellos.



Para el reporte R10 A-10112, la primera columna del reporte Saldo catálogo mínimo (dato tipo saldo 62 con tipo de movimiento 0) debe de ser idéntica a la suma de los importes para las monedas (moneda nacional, UMA, UDIS + Moneda extranjera valorizada) del reporte R01 A-0112.

Para el reporte R10 A-10112, la última columna del reporte "Total" (dato tipo saldo 130 con tipo de movimiento 0) debe de ser idéntica a los importes enviados en los reportes de la serie R13 B.



Validación aplicable para el segundo reporte entregado. Ejemplo: si se enviara el reporte R01 A-0112 con éxito y posteriormente al entregar el reporte R10 A-10112 se presentará una diferencia, este último será rechazado originando un error como el siguiente:

```
{
    "id":null,
    "nombreValidacion":" validacion_cruzada_simple",
    "mensaje":" Existen conceptos que no cuadran entre los reportes",
    "statusValidacion":"ERROR",
    "error":true,
    "errores": [detalle]
}
```

Dentro del mensaje se encontrará el detalle de los conceptos, los montos y la codificación que está presentado el problema, así como el reporte contra el que se está comparando.

Validaciones Extra-SITI

Son validaciones que se ejecutan a la información una vez recibida e integrada en las bases de datos de la Comisión, atendiendo al artículo 103 segundo párrafo que establece que:

"La información deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema, además deberá existir consistencia entre la información que las Instituciones incluyan en uno o más reportes regulatorios a que se refieren las presentes disposiciones, aunque se encuentre con un nivel distinto de integración. Asimismo, la información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes".

EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO

Adicional, se evalúa el comportamiento al reportar la información considerando dos aspectos fundamentales:

- 1. Oportunidad: Se mide con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en las disposiciones.
- 2. Calidad: Se considera el número de reenvíos realizados y el impacto de los mismos siendo un reflejo de la calidad de entrega.

La calificación será acumulativa al periodo del año en curso al que corresponde la información, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

RECOMENDACIÓN DE USO

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

SEMÁFORO VERDE. - La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto, puede ser utilizada.

SEMÁFORO AMARILLO. - La información no cumple con criterios mínimos de calidad y consistencia establecidos por esta Comisión, por lo que debe usarse con reservas.

SEMÁFORO ROJO. - No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves o no presentaron la información en el plazo establecido por las Disposiciones.

El color asignado en esta ficha, considera la evaluación más baja obtenida por cada entidad en el ejercicio en curso (en términos de color del semáforo).